

VOL 9
AÑO 12

ÁREA ESTADÍSTICAS CONTINUAS
UNIDAD ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Boletín Mensual

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley No 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica
INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electrónico: informacion@inec.go.cr
Teléfono: 280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 224-2221

Costo de la Canasta Básica de Alimentos

SETIEMBRE 2006
San José, Costa Rica



La Canasta Básica de Alimentos (CBA)

La Canasta Básica de Alimentos (CBA) es un conjunto de alimentos; que fueron seleccionados de acuerdo a su aporte calórico y a su frecuencia de consumo; expresados en cantidades que permiten satisfacer, por lo menos, las necesidades de calorías de un individuo promedio de una población de referencia. Para determinar las necesidades calóricas se consideró la estructura de la población por sexo, grandes grupos de edad y actividad física. La población de referencia quedó conformada por aquellas personas que residían en hogares que quedaron ubicados en los deciles de ingreso per cápita 2,3,4 zona urbana y 4,5,6 de la zona rural.

Uno de los principales usos de este indicador es para la medición de la pobreza mediante la aplicación del método de Línea de Pobreza.

En el ámbito de Costa Rica la CBA está conformada por 44 alimentos para la zona urbana, 37 para la zona rural y 45 a escala nacional.

La información sobre el patrón de consumo de los hogares de referencia para conformar la CBA se tomó de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1987-1988 y para determinar su costo, hasta el mes de julio del 2006, se utilizaron los precios de los alimentos recolectados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC, base enero de 1995).

A partir del mes de julio se inicia una nueva serie del IPC, que toma en consideración el patrón de consumo que reflejó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2004. Esto significa que se definió una nueva canasta de consumo (general), en la que no están considerados todos los mismos artículos de la CBA. Por ello, hasta que no se construya también una nueva CBA, para actualizar el costo de la actual, se aplican los relativos de precios de los nuevos artículos de la Canasta de consumo del IPC base julio 2006 que se homologaron a los alimentos de la CBA, en lugar de tomar el precio promedio de cada uno.^{1/}

Para el mes de setiembre, este costo a nivel Nacional promedio, presentó un aumento de 1,29% con respecto al mes anterior; y de un 10,84% respecto a setiembre del 2005. Los crecimientos más importantes de precio durante el mes se presentaron en el repollo, la papa y los huevos, y los que más bajaron fueron el tomate, la cebolla y la naranja.

1/ Para el detalle del cálculo se puede consultar el boletín de la CBA del mes de Agosto del 2006 o en la página Web del INEC.

Costo diario per cápita de la Canasta Básica de Alimentos, según grupo de alimentos y zona en colones corrientes

SETIEMBRE 2006

| Grupo de alimentos | Costo nacional | Var.%* | Costo urbana | Var.%* | Costo rural | Var.%* |
|-----------------------------|----------------|--------|--------------|--------|-------------|--------|
| Raíces y tubérculos | 27,87 | 22,93 | 29,51 | 21,35 | 26,34 | 24,60 |
| Huevos | 14,66 | 13,80 | 16,94 | 13,80 | 12,37 | 13,80 |
| Carnes, embutidos y pescado | 157,53 | 2,10 | 179,41 | 2,13 | 137,13 | 2,05 |
| Cereales | 120,32 | 0,95 | 126,17 | 0,79 | 115,06 | 1,12 |
| Azúcar | 43,21 | 0,90 | 41,21 | 0,90 | 45,14 | 0,90 |
| Grasas | 37,48 | 0,11 | 44,47 | 0,17 | 30,73 | 0,02 |
| Lácteos | 76,43 | -0,04 | 79,66 | -0,04 | 73,22 | -0,03 |
| Otros productos 1/ | 95,28 | -0,34 | 91,87 | -0,34 | 100,28 | -0,34 |
| Frijoles | 32,20 | -2,40 | 29,76 | -2,40 | 34,55 | -2,40 |
| Verduras y frutas | 72,61 | -2,70 | 89,09 | -2,64 | 56,76 | -2,71 |
| TOTAL | 677,59 | 1,29 | 728,08 | 1,24 | 631,58 | 1,34 |
| Per cápita/mes 2/ | 20 551,30 | | 22 082,81 | | 19 155,95 | |

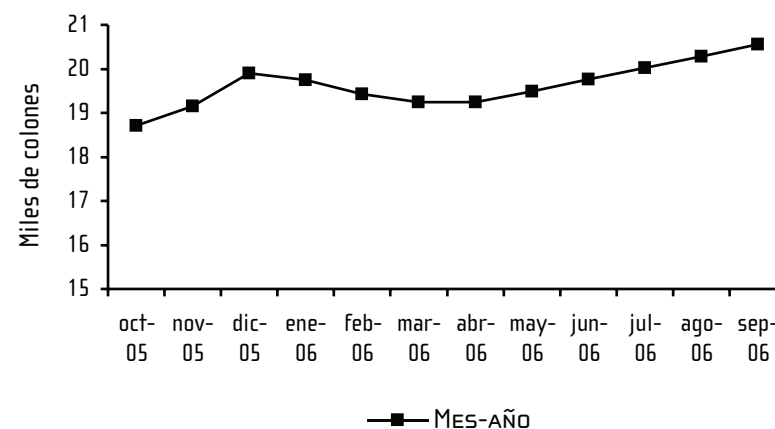
*Porcentajes de variación respecto al mes anterior

1/ Incluye café molido, gaseosas, condimentos y sal.

2/ El factor de conversión es 30,33

EL SALARIO MÍNIMO MINIMORUM fijado por el Ministerio de trabajo y Seguro Social vigente al mes de julio es de ₡141 570 (corresponde a 30 días pagos). El tamaño promedio del hogar según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de julio 2005 es 3,8 miembros a nivel nacional; 3,7 miembros en la zona urbana y 3,8 miembros en la zona rural.

Costa Rica: costo per cápita por mes de la Canasta Básica de Alimentos OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006



■ MES-AÑO